

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011**

ACTA No. 18

000108

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 22 de julio de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 013-2011/MDV/ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Exoneración para la contratación del servicio de comunicación en medios radiales y televisivos para el programa de recolección de residuos sólidos en horario nocturno en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)

ORDEN DEL DIA
PUNTOS DE AGENDA

1.- Exoneración del proceso de selección, a través de la relación items, en la causal de "servicios personalísimos" para atender la contratación de servicios de comunicación en medios radiales y televisivos para el Programa de recolección de Residuos Sólidos en horario nocturno en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Christian Peralta Navarrete, Gerente de Comunicaciones, quien manifiesta que toda publicidad en las instituciones del estado se lleva a cabo por proceso de exoneración, porque es un proceso personalísimo y así lo establece el Reglamento de Contrataciones del Estado en su artículo 132°, y es en base a ello que solicita la exoneración para la campaña de recolección de basura, la cual buscará concientizar a la población respecto a la necesidad de respetar los horarios de recojo de residuos sólidos a fin de conservar la ciudad más limpia, reduciendo los índices de contaminación y mejorando el paisaje, de forma que lleve a nuestro distrito a la altura de las grandes ciudades del mundo.

Asimismo señala que por esa razón es que se recurre al uso de publicidad radial y televisiva a fin de poder obtener un mayor impacto en la sociedad.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Srta. Janina Verástegui Jhonson, quien manifiesta que a través del **Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado** considera que procedería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla,

22 JUL-2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

realizar la exoneración del proceso de selección para la contratación de servicios de publicidad en medios radiales y televisivos para el Programa de Recolección de Residuos Sólidos en horario nocturno en el distrito de Ventanilla, el mismo que se realizara por un monto total de S/ 213,970.19 (Doscientos trece mil novecientos setenta con 19/100 Nuevos Soles), incluido IGV, de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Pide la palabra el Reg. Jorge Huanay Ecos, quien pregunta si los servicios que se van a contratar son directos o son por bróker.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Cristian Peralta Navarrete, Gerente de Comunicaciones, quien manifiesta que los servicios se vienen contratando directamente.

Pide la palabra el Reg. Jorge Huanay Ecos, quien manifiesta que los bróker's consiguen un precio más cómodo.

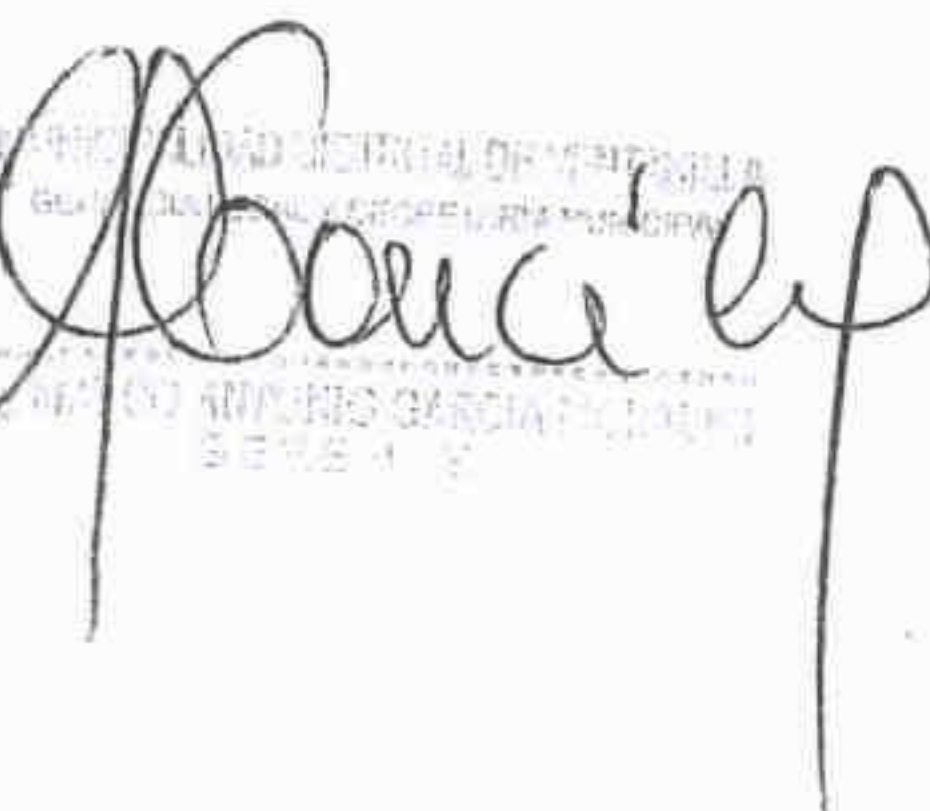
El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Cristian Peralta Navarrete, Gerente de Comunicaciones, quien manifiesta que en el caso del estado a diferencia del sector privado, desde el año 2000 paga una misma tarifa que incluso es más cara debido a que ellos gozan de créditos entre otros.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la exoneración del proceso de selección, a través de la relación ítems, en la causal de "servicios personalísimos" para atender la contratación de servicios de comunicación en medios radiales y televisivos para el Programa de recolección de Residuos Sólidos en horario nocturno en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 22 JUL 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE